

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



REF.: RONDA CACHIYUYO /

DECRETO EXENTO N° 4237

VALLENAR, 13 DIC. 2016

VISTOS

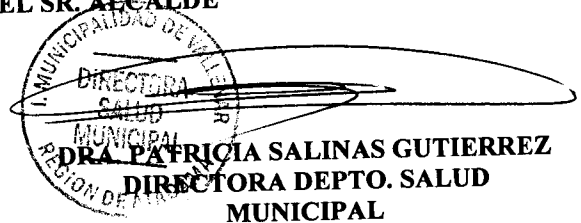
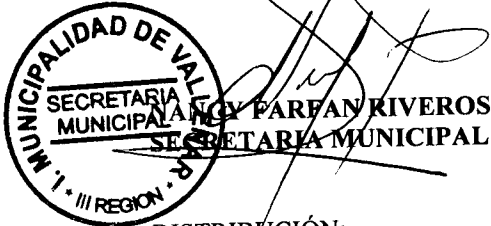
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 12 de Diciembre 2016 de Centro de Salud Familiar Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 16 de Diciembre 2016:

- Don Francisco Pereira Rudolph	Medico
- Doña Viviana Agosto Avalos	Matrona
- Doña Blanca Montero Urrutia	Enfermera
- Don Igor Verdugo Herrera	Asistente Social
- Don Yanny Hernández Guerrero	Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78.
3. El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR
NFR/Dra.PSG/CR/pah